



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
COMITÉ DE ÉTICA

**CONVOCATORIA PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS O SUGERENCIAS
PARA LA INTEGRACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 28, fracción XLV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 16 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; 20, fracción II, del Código de Ética de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México y los numerales 26, fracción XVI, 37 y 43 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México; el Comité de Ética de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México:

CONVOCA

A todas las personas servidoras públicas que integran la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, interesadas en participar en la integración del Código de Conducta para esta Dependencia, para que remitan sus propuestas o sugerencias a la Presidencia del Comité, por los siguientes medios:

1. **Por Escrito**, en un horario de 09:00 a 18:00 horas en las oficinas de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, ubicadas en calle Liverpool 123, segundo piso, colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, CP 08500, Ciudad de México.
2. **Al correo electrónico institucional:** slyci@ssc.cdmx.gob.mx.

Requisitos que deberá contener el escrito de propuestas o sugerencias:

- a. Nombre completo de la persona servidora pública que presenta la propuesta.
- b. Cargo, adscripción, teléfono y correo electrónico.
- c. Copia simple de la Credencial Institucional vigente.
- d. Escrito libre en el cual expongan las propuestas o sugerencias, firmando al calce del documento. Para el caso, de presentación por medios electrónicos, deberá anexarse en formato PDF.

El periodo para la recepción de propuestas o sugerencias, será partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el día 28 de marzo de 2025, una vez concluido el periodo no se recibirán propuestas o sugerencias extemporáneas.

Ciudad de México a 21 de marzo de 2025

ATENTAMENTE



COMISARIA
DOCTORA MA. JACQUELINE FLORES BECERRA
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

